



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA


CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE** el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana pondera el singular esfuerzo de organizaciones que articulan acciones e iniciativas de gran impacto en el desarrollo integral de los colectivos vulnerables;
- Que**, la **CASA DEL MIGRANTE** fue creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cuenca, provincia del Azuay, logrando proyectar una importante obra en función del fortalecimiento de los esenciales valores humanos con visión de unidad, solidaridad e inclusión social;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a la **CASA DE MIGRANTE** por su misión integradora de recursos y capacidades orientadas a la defensa de los derechos de las personas; y,
- En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a los directivos y colaboradores de la **CASA DEL MIGRANTE**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, por su invariable vocación de servicio y entrega a las causas sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General